



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta la siguiente pregunta en relación al conflicto de los trabajadores de Unión Eléctrica de Canarias Generación, S.A.U. en El Hierro, cuya prestación de servicios es compartida entre la Central térmica (diésel) de Llanos Blancos y la Central Hidroeléctrica de El Hierro, propiedad esta última de Gorona del Viento SA, dirigida al Gobierno para las que se solicita **respuesta escrita**.

En diciembre del pasado año la totalidad de la plantilla de 18 trabajadores que presta servicios, a través de la empresa ENDESA, en la Central Hidroeléctrica de Gorona del Viento en la isla de El Hierro, presentó papeleta de conciliación en la que reclamaban mejoras en las condiciones laborales por entender que desempeñaban labores de categorías superiores al gestionar diversos sistemas de generación eléctrica: diésel, hidráulica y eólica.

A raíz de esta acción, la empresa ENDESA ha modificado sustancialmente las condiciones de trabajo de la plantilla, asignando tareas que nada tienen que ver con las de un operador de central eléctrica, lo que ha provocado una demanda del sindicato CCOO de industria. Dicho sindicato informa que, a pesar del ofrecimiento en el acto de conciliación del pasado 18 de enero, no han encontrado en dicha compañía la voluntad de llegar a un acuerdo que resuelva el conflicto.

Hay que recordar que Gorona del Viento es una sociedad que cuenta principalmente con capital público, 65,82% el Cabildo de El Hierro, el 7,74% el ITC, 3,24% el Gobierno de Canarias, y el 23,21% que pertenece a la empresa ENDESA. Es por ello que los trabajadores reclaman la implicación de las administraciones públicas en la defensa de sus intereses.

El Estado no tiene participación en dicha sociedad, pero según señala la propia web de la misma, a través de subvención nominativa a dicha sociedad, el Estado aportó vía PGE las siguientes cantidades; 90.000 euros en 2007, 4.4 millones de euros en 2008; 14.6 millones en 2009; y 45 millones entre 2010 y 2011.

Desde nuestro grupo parlamentario planteamos que toda inversión pública debe ir unida a un empleo de calidad, y que es contradictorio que desde sociedades participadas por administraciones públicas se incumplan los derechos laborales.

Por todo esto, se pregunta:

¿Tiene previsto su gobierno establecer mecanismos o tomar medidas para garantizar la salvaguarda de los derechos laborales de los trabajadores de ENDESA que operan la Central Hidroeléctrica de El Hierro, propiedad de Gorona del Viento SA, teniendo en cuenta que Gorona del Viento SA supuso una inversión estatal de más de 65 millones de Euros y que su capital es mayoritariamente público?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de febrero de 2017


Alberto Rodríguez
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta la(s) siguiente pregunta relativa a la falta de personal examinador de tráfico en todo el país y en la provincia de Santa Cruz de Tenerife dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La situación de la falta de personal funcionario examinador es de sobra conocida y ha sido denunciado por las asociaciones que agrupan a las autoescuelas, estando convocada una concentración en las puertas de la DGT para el 3 de marzo.

El 29 de noviembre se aprobó una PNL relativa a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carnet de conducir en Cataluña, la cual contó con la siguiente enmienda de nuestro grupo parlamentario, " «Instar al Gobierno del Estado a incrementar las plazas de funcionarios examinadores del carné de conducir en Cataluña y en el resto del territorio del Estado donde haya demoras, de tal modo que permita a los ciudadanos ejercer su derecho a la movilidad mediante la obtención del permiso de conducir sin las demoras excesivas que se han venido produciendo en los últimos años.»

La situación concreta en la provincia de Santa Cruz de Tenerife es la siguiente; se cuenta con 14 examinadores, 3 de los cuales se jubilan en este año, lo que contrasta con los 25 que había hace solo 3 años. Los retrasos en los exámenes eran de hasta 45 días, situación que se pudo aliviar con un paquete de horas extras que ya finaliza.

Por todo esto, se pregunta:

1. ¿Tiene previsto el gobierno recoger el aumento de las plazas de funcionarios examinadores de todo el territorio del Estado en los presupuestos generales del Estado?
2. ¿Ha hecho una previsión el gobierno de las necesidades de examinadores por comunidad autónoma y provincia? ¿Cuál es la previsión de aumento de dichos examinadores para la comunidad canaria?
3. ¿Tiene pensado el gobierno volver a hacer uso de los paquetes de horas extras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife como manera de paliar los graves retrasos que se padecen?
4. En caso de que las plazas no sean cubiertas, ¿Qué alternativa propone el Gobierno para que el ciudadano tenga el servicio de exámenes para la obtención de permiso de conducir?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 22 de febrero de 2017



Alberto Rodríguez
Diputado